

tes en las comisiones mas delicadas, sobre todo cuando se trataba de recoger recursos. El hecho de tener á su hermano D. Francisco de comisario del ejército, debiendo confiar este encargo, por honor y por delicadeza, á persona estraña, inteligente y honrada, era visto entre nosotros como un escándalo. En vano me empeñé con el general en Matehuala cuando se organizaba el ejército, para que diera á su referido hermano el mando de la brigada de caballería: nada logré; no convenia esto á sus intereses particulares.

Doy fin á este repugnante cuadro en el cual causa indignacion ver como se extravió la buena fé y el buen sentido, hasta el punto de darse la investidura de jueces los que debian sentarse en el banquillo de los acusados.

La opinion pública fallará entre ellos y nosotros, hoy que he descornado el velo de esos asquerosos manejos.

He dicho verdades duras que no dudo me acarrearán enemigos poderosos comparados conmigo. Los espero tranquilo, siempre que vengan á mí frente á frente. Arrostro las consecuencias si de otro modo me hacen comprender su odio.

Por mi parte creo haber llenado mi deber hasta donde me ayudaron mis fuerzas. Me lancé á la revolucion buscando gloria, y el logro de aspiraciones nobles y legítimas que estaban fundadas en el sentimiento público: ya que nada de esto conseguí, quiero al menos que el círculo de la sociedad donde vivo y todos mis amigos, sepan que la atmósfera de corrupcion y de bajezas en que me encontré, jamas empañó mi honra.

Mexico, Enero 20 de 1873.

Juan E. Guerra.

DOCUMENTO NUM. 1.

En la Hacienda del Hepazote á los veintitres dias del mes de Enero del año de mil ochocientos setenta y dos; reunidos los gefes y oficiales que suscribimos, pertenecientes á la que se ha llamado hasta ahora 1.^a Division del Ejército del Norte, y

Considerando: que nuestras fuerzas se encuentran espedicionando en los Estados céntricos de la República, sin recibir proteccion alguna del C. general en gefe del ejército del norte Gerónimo Treviño, teniendo por consiguiente que limitarse á sus propios elementos:

Considerando: que no resulta bien alguno á nuestras fuerzas con seguir las denominando 1.^a Division del ejército del Norte, sujetas al C. general Gerónimo Treviño, toda vez que las ha dejado carecer de todos los elementos necesarios para emprender las operaciones de San Luis Potosí, hasta privándolas del apoyo de las fuerzas que manda el coronel Narvaez en este Estado, á quien ha dado órdenes terminantes de no sujetarse para nada al C. general Pedro Martinez gefe de la 1.^a Division y de no concurrir con él á ninguna combinacion militar sobre el enemigo.

Considerando: que no solamente nos faltan todas las ventajas que pudiéramos esperar con la proteccion de un general en gefe, sino que es una rémora constante para todas nuestras operaciones, supuesto que hay necesidad de comunicarse con él á grandes distancias sobre cada uno de los movimientos, lo cual entorpece la marcha de la revolucion.

Considerando; que no son nuestros intereses privados los que debemos consultar, una vez que hemos abrazado la justa causa que defendemos con las armas en la mano, sino los intereses de la patria, á los que no podemos consagrarnos con toda decision mientras tengamos las trabas que hemos mencionado.

Considerando: que el C. general Gerónimo Treviño, extralimitando sus atribuciones, está haciendo nombramientos de Gobernadores en los Estados, con lo cual invade la Sobe-

ranía de los mismos é infringe la Constitucion de la República, y que de seguir bajo sus órdenes tendríamos que estar protestando constantemente contra esos actos, ó apoyarlos con nuestras armas, poniendo á cada paso en contradiccion nuestra conducta con los principios políticos que profesamos.

Considerando: que el C. general Pedro Martinez ha sido competentemente autorizado por el C. general Porfirio Diaz en jefe del ejército de la República para dar impulso á la revolucion organizando fuerzas del pais con independencia de cualesquiera otras y que esta organizacion debe continuarse en el centro de la Nacion que es donde nos encontramos espedicionando.

Considerando: que si hemos concurrido al principio á la formacion del ejército del Norte ha sido para que hubiera unidad de accion en las operaciones militares, causas que han cesado despues de la ocupacion del Saltillo.

Considerando por último: que están ocurriendo muchos gefes y oficiales en sollicitud de autorizaciones para propagar el movimiento revolucionario en el interior, el cual se paralizaria con perjuicio del bien nacional, si no proporcionáramos un centro de union á los Estados céntricos de la República.

Damos nuestra entera aprobacion á las siguientes proposiciones como salvadoras de nuestra situacion en estas circunstancias y de los caros intereses que nosotros representamos como soldados de la República.

Primera.—Las fuerzas que al mando del C. general Pedro Martinez han llevado hasta ahora el nombre de 1.^a Division del ejército del Norte se denominarán para lo sucesivo ejército del Centro.

Segunda.—Se reconoce como general en jefe de este ejército al C. general Pedro Martinez, quien se entenderá con los otros gefes de cuerpos de ejército con arreglo á las leyes militares, quedando sujeto solamente al C. general Porfirio Diaz en jefe del ejército de la República.

Tercera.—Una comision de gefes y oficiales pondra esta acta en sus manos, conjurandole en nombre de la patria en

pliego y en bien de estas fuerzas á que haga suya y apruebe esta nuestra solemne y firme determinacion.

Cuarta.—Suplíquesele así mismo que en vista de la última contestacion que ha dado el coronel Narvaez á las instancias que se le han hecho para que concurra á batir al enemigo que se encuentra en el Estado de San Luis Potosí, diciendo que no puede verificarlo por tenérselo prohibido el C. general Treviño, hagamos, sin esperar orden de este un movimiento en combinacion con el C. general Donato Guerra, en jefe del ejército de Occidente, para batir con éxito a las fuerzas juaristas que ocupan la plaza de Zacatecas; ordenando ya sus disposiciones como general en jefe del ejército del Centro, con cuyo carácter lo proclamamos y reconocemos desde este momento.

Quinta.—Una vez aprobada esta acta por el C. general Pedro Martinez, se mandará copia de ella á los Ciudadanos generales Porfirio Diaz, Gerónimo Treviño y Donato Guerra, para su conocimiento y demas fines.

Y para constancia lo firmamos en el punto y fecha citados.—Juan E. Guerra.—Bibiano Hernandez.—I. Martinez. I. Paz.—Jesus G. Portugal.—Siguen las firmas.

DOCUMENTO NUM. 2.

En el Rancho de los Pozitos, reunidos los generales que suscribimos con el objeto de acordar el mejor arreglo posible para el buen éxito de la campaña, hemos convenido en lo siguiente:

1.^o Se formará un nuevo cuerpo de ejército denominado del Centro al mando del C. general Pedro Martinez, quedando comprendidos en la zona de su mando los Estados de S. Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Michoacan y Aguascalientes.

2.^o El C. general Donato Guerra seguirá mandando el cuerpo de ejército de Occidente estando comprendidos en la zona de su mando los Estados de Jalisco, Sonora, Sinaloa, Colima y territorio de la Baja California.

3.^o El C. general Gerónimo Treviño seguirá mandando